



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 338
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 338
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

EXP	CONTRIBUYENTE	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
884788	JORGE ENRIQUE CASTRO SACHICA	79.202.471	CL 174A 45 38 AP	AAA0126RBEP	400100008981838	10 de agosto de 2023	\$6.873.131	AC 724 del 2018	Señor JORGE ENRIQUE CASTRO SACHICA CL 174 A 45 38 AP Bogotá - Bogotá DC REF: Notificación devolución de Título - Expediente 884788 PROCESO COACTIVO: PREDIO: CHIP: 141816/2021 AC 724 DE 2018 CL 174A 45 38 AP AAA0126RBEP Cordial saludo. La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del título de depósito judicial, derivado de las medidas cautelares proferidas dentro del proceso de cobro coactivo cursado en su contra y el cual se encuentra terminado. El siguiente título se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>Fecha TDJ</th><th>No. Depósito Judicial</th><th>Valor</th></tr><tr><td>10 de agosto de 2023</td><td>400100008981838</td><td>\$6.873.131.00</td></tr></table> El título de depósito judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  GERARDO PASTOR SANCHEZ BELTRAN Abogado Ejecutor Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada el 10-04-2026 01:51:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021	Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Valor	10 de agosto de 2023	400100008981838	\$6.873.131.00
Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Valor													
10 de agosto de 2023	400100008981838	\$6.873.131.00													

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 338
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

Exp	Contribuyente	Cédula de ciudadanía y/o Nit	Dirección predio	Chip predio	No. Tdj	Fecha constitución tdj	Valor tdj	Acuerdo de valorización	Que la comunicación señala:						
855383	MAGDA BEATRIZ MARTÍNEZ ARTURO	27.072.915	KR 13 101 15 AP 301 KR 27 84 96	AAA0086HORJ	400100010589023	26 de marzo de 2026	\$4.051.580	AC 523 del 2013	Señora MAGDA BEATRIZ MARTÍNEZ ARTURO KR 13 101 15 AP 301 Bogotá - Bogotá DC REF: Comunicación Devolución Título Depósito Judicial - Expediente 855383. PROCESO COACTIVO: PREDIO: CHIP: 114861/2015 AC 523 KR 27 84 96 AAA0086HORJ Cordial saludo, La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago de los títulos de depósito judicial, derivados de las medidas cautelares proferidas dentro del proceso de cobro coactivo cursado en su contra y el cual se encuentra terminado. El siguiente título se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>Fecha TDJ</th><th>No. Depósito Judicial</th><th>Valor</th></tr><tr><td>26 de marzo de 2026</td><td>400100010589023</td><td>\$4.051.580.00 Cuatro millones cincuenta y un mil quinientos ochenta pesos.</td></tr></table> El Título de Depósito Judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 05-06-2026 11:05:40 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021	Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Valor	26 de marzo de 2026	400100010589023	\$4.051.580.00 Cuatro millones cincuenta y un mil quinientos ochenta pesos.
Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Valor													
26 de marzo de 2026	400100010589023	\$4.051.580.00 Cuatro millones cincuenta y un mil quinientos ochenta pesos.													

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 338
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

Exp	Contribuyente	Cédula de ciudadanía y/o Nit	Dirección predio	Chip predio	No. Tdj	Fecha constitución tdj	Valor tdj	Acuerdo de valorización	Que la comunicación señala:
912777	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUZ MARIA BOTERO DE ISAZA	29.867.613	CL 97 19 A 18 AP 602 CL 97 19A 18 AP 309	AAA0204TOHK	400100009601904	25 de noviembre de 2024	\$1.104.911.00	AC 724 DE 2018	Señores: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUZ MARIA BOTERO DE ISAZA CL 97 19 A 18 AP 602 Bogotá - Bogotá DC REF: Comunicación Devolución de Título - Expediente 912777. EXPEDIENTE: 912777 CDA: 169821/2023 PREDIO: CL 97 19A 18 AP 309 CHIP: AAA0204TOHK OBRA: AC 724 DEL 2018 N° TDJ: 400100009601904 25 de noviembre de 2024 VALOR: \$1.104.911.00 Respetados Señores. Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un título de depósito judicial a favor de la contribuyente indicada, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se encuentra en saldo cero (\$0.00). Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que la beneficiaria del título, lamentablemente falleció; por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exitosa del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la asignación del referido bien a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero. Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la devolución del título de depósito judicial, la cual deberá radicar a través de la página web del IDU https://www.idu.gov.co/page/radicacioncorrespondencia; el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página. Cordialmente,  GERARDO PASTOR SANCHEZ BELTRAN Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Prima mecánica generada el 23-04-2026 02:30:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386680
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-45 V9





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 338
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

EXP	Auxiliar justicia	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Notificación Curadora Ad- Litem/Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
154080	MERY MOLINA MUÑOZ	41.467.812	KR 50 141 16 CL 82 114 50 BL 5 AP B-102	MIG00409074	400100003085598	30 de noviembre de 2010	\$34.334	Acuerdo General	Señora MERY MOLINA MUÑOZ KR 50 141 16 Bogotá - Bogotá DC REF: Notificación Pago Honorarios Curadora Ad-Litem - Expediente 154080. PROCESO COACTIVO: No. 181830/2002 - Expediente 154080 PREDIO: CL 82 114 50 BL 5 AP B-102 CHIP: MIG00409074 Cordial saludo. La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago de los títulos de depósito judicial, derivado de las funciones prestadas como CURADORA AD-LITEM, dentro del proceso en mención. El siguiente título se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>Fecha TDJ</th><th>No. Depósito Judicial</th><th>Valor</th></tr><tr><td>30 de noviembre de 2010</td><td>400100003085598</td><td>\$34.334 Treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos.</td></tr></table> El título de depósito judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 12-06-2026 02:43:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021	Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Valor	30 de noviembre de 2010	400100003085598	\$34.334 Treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos.
Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Valor													
30 de noviembre de 2010	400100003085598	\$34.334 Treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos.													

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 338
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

Exp	Contribuyente	Cédula de ciudadanía y/o nit	Dirección predio	Chip predio	No. Tdj	Fecha constitución tdj	Valor tdj	Acuerdo de valorización	Que la comunicación señala:																		
912815	ARISTOBULO PEÑA PUERTAS	11.519.058	KR 38 10 90 LC 2009	AAA0036SXXR	400100010214668	16 de octubre de 2025	\$ 1.187.28	AC 724 DE 2018	Señor ARISTOBULO PEÑA PUERTAS KR 38 10 90 LOC 2009 Bogotá - Bogotá DC REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL EXP 912815 <table><tr><td>Expediente</td><td>912815</td></tr><tr><td>CDA</td><td>169859/2023</td></tr><tr><td>Predio</td><td>KR 38 10 90 LC 2009</td></tr><tr><td>Chip</td><td>AAA0036SXXR</td></tr><tr><td>Obra</td><td>Valorización por Beneficio Local Acuerdo 724 de 2018</td></tr></table> Respetado Señor. Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del título de depósito judicial que se relaciona en el cuadro, a nombre del señor ARISTOBULO PEÑA PUERTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.519.058, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>Fecha TDJ</th><th>No. Depósito Judicial</th><th>Depositante</th><th>Valor</th></tr><tr><td>16-oct-25</td><td>400100010214668</td><td>BANCOLOMBIA</td><td>\$ 1.187.28</td></tr></table> El título de depósito judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  GERARDO PASTOR SANCHEZ BELTRAN Abogado Ejecutor Subdirección Técnica Jurídica Y De Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 10-04-2026 01:42:18 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021	Expediente	912815	CDA	169859/2023	Predio	KR 38 10 90 LC 2009	Chip	AAA0036SXXR	Obra	Valorización por Beneficio Local Acuerdo 724 de 2018	Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Depositante	Valor	16-oct-25	400100010214668	BANCOLOMBIA	\$ 1.187.28
Expediente	912815																										
CDA	169859/2023																										
Predio	KR 38 10 90 LC 2009																										
Chip	AAA0036SXXR																										
Obra	Valorización por Beneficio Local Acuerdo 724 de 2018																										
Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Depositante	Valor																								
16-oct-25	400100010214668	BANCOLOMBIA	\$ 1.187.28																								

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386680
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-45 V9





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 338
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

Exp	Contribuyente	Cédula de ciudadanía y/o nit	Dirección predio	Chip predio	No. Tdj	Fecha constitución tdj	Valor tdj	Acuerdo de valorización	Que la comunicación señala:								
912815	GLADYS RAMIREZ DIAZ	23.546.542	KR 38 10 90 LC 2009	AAA0036SXXR	400100010215682	16 de octubre de 2025	\$ 1.274.489.00	AC 724 DEL 2018	Señora GLADYS RAMIREZ DIAZ KR 38 10 90 LOC 2009 Bogotá - Bogotá DC REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL EXP 912815 Expediente 912815 CDA 169859/2023 Predio KR 38 10 90 LC 2009 Chip AAA0036SXXR Obra Valorización por Beneficio Local Acuerdo 724 de 2018 Respetada Señora. Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del título de depósito judicial que se relaciona en el cuadro, a nombre de la señora GLADYS RAMÍREZ DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.546.542, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>Fecha TDJ</th><th>No. Depósito Judicial</th><th>Depositante</th><th>Valor</th></tr><tr><td>16-oct-25</td><td>400100010215682</td><td>BANCO CAJA SOCIAL</td><td>\$ 1.274.489.00</td></tr></table> El título de depósito judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  GERARDO PASTOR SANCHEZ BELTRAN Abogado Ejecutor Subdirección Técnica Jurídica Y De Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 10-04-2026 01:42:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 Elaboró: WILMAN EFREN SARMIENTO RIVERA-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Revisó: ORLANDO ANTONIO PACHECO ROMERO - Abogado Revisor STJEF - IDU	Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Depositante	Valor	16-oct-25	400100010215682	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 1.274.489.00
Fecha TDJ	No. Depósito Judicial	Depositante	Valor														
16-oct-25	400100010215682	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 1.274.489.00														

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 338
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 15 de octubre de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB por el término de un (01) día, y se desfija hoy 15 de octubre de 2026 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogada Ejecutora – STJEF
Proyectó: Yulieth Camila Galeano García – Abogada Sustanciadora – STJEF
Revisó: Orlando Antonio Pacheco Romero - STJEF - IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386680
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-45 V9

